

que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta e informe de la Auditora de Cuentas; así como examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la modificación propuesta y del informe justificativo de la misma.

Barcelona, 25 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Asmarats Mercadal.—20.428.

CLÍNICA SANTA ELENA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de esta Compañía a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Torremolinos (Málaga), Urbanización Los Álamos sin número, en primera convocatoria el día 26 de Junio de dos mil tres, a las 12,00 horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar, y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio dos mil dos.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración, realizada en el ejercicio dos mil dos.

Tercero.—Reelección de Auditores, ejercicio 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar, en el domicilio señalado para la celebración de la Junta, la totalidad de los documentos sometidos a aprobación, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos, según preceptúa, el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torremolinos, 30 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Aser Seara Vázquez.—19.941.

CLUB DE GOLF BIERZO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por Acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Ponferrada, León, Casino La Tertulia, sito en la calle del Reloj, número 12, el día 4 de junio de 2003 a las veinte horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, 5 de junio de dos mil tres, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Análisis y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio, y la ratificación de su actuación, habilitándoles para otorgar los instrumentos necesarios para la inscripción de los acuerdos sociales en el Registro Mercantil.

Tercero.—Distribución de los resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Propuesta de nuevas actuaciones de la Sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista puede obtener directamente de la Sociedad copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, o solicitar de la misma su envío, en ambos casos, de forma inmediata y gratuita.

En Ponferrada a, 1 de mayo de 2003.—Por la Sociedad, Fdo. D. Ángel Alejandro Losada, Presidente del Consejo de Administración.—21.040.

CLUB DE GOLF LES SORTS, S.A.

Convocatoria a la Junta General Ordinaria

El Miércoles, 4 de Junio de 2003 a las 17:00 horas en 1.ª convocatoria y a las 18:00 horas en 2.ª convocatoria (se celebra en 2.ª) en Moraira—Teulada (Alicante), Avda. del Portet, 11-1.º-izqda.

Orden del día

Primero.—Aprobación del Acta de la Junta Universal celebrada el 1-6-2002.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas del Ejercicio 2002.

Tercero.—Aplicación del Resultado 2002.

Cuarto.—Informe del Administrador s./Estado del Proyecto Golf les Sorts.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Moraira—Teulada, 6 de mayo de 2003.—Carlos Alberto Parra Candia, Administrador Único.—18.858.

CLUBFANALS, S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía en primera convocatoria el día 13 de junio de 2003 a las dieciocho horas y, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la gestión social y de la aplicación del resultado correspondiente al Ejercicio 2002.

Segundo.—Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Derecho de información: Los señores accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de Gestión del Ejercicio.

Lloret de Mar, 5 de mayo de 2003.—El Presidente, Odoardo Salvatori Caponcelli.—20.439.

CLUB MARÍTIMO VARADERO DE GRAN CANARIA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 19 de Junio de 2003, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social, Explanada del Muelle Deportivo, sin número (Salón de Actos del Club), de esta ciudad y en su caso, en segunda convocatoria el día 20 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Señor Presidente y exposición del Informe de Auditoría voluntaria.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio social de 2002.

Tercero.—Propuesta de distribución de Resultados del ejercicio social de 2002.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta, o nombramiento de interventores para su aprobación.

Los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación

de la Junta, así como el Informe de Auditoría voluntaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de abril de 2003.—El Presidente, Pablo Ramírez Rodríguez.—18.920.

COCOTERO NETWORKS, S.A.

(En liquidación)

En cumplimiento de la normativa vigente, comunica que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 23 de abril de 2003, acordó por mayoría del 93,53 por 100 del capital presente o representado en la Junta, y con la oposición del 6,466 por 100 del capital social presente o representado, disolver la sociedad de acuerdo con lo previsto en el artículo 260.1.1º de la Ley de Sociedades Anónimas y abrir el proceso de liquidación de la misma.

Madrid, a 7 de mayo de 2003.—El Liquidador Único, Javier Rodríguez Santos.—18.924.

COMDIBAL 2000, S.L.

(Sociedad absorbente)

COMERCIAL TORRELLI CARRASCO, S.A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de «Comdibal 2000, S.L.» y acta de decisiones de Socio único de «Comercial Torelli Carrasco, S.A.» Sociedad Unipersonal, celebradas el día 25 de abril de 2003, acordaron la Fusión de las citadas Sociedades, mediante la absorción por parte de «Comdibal 2000, S.L.» de la Sociedad Unipersonal «Comercial Torelli Carrasco, S.A.», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión, redactado por los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 11 de marzo de 2003 y en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca con fecha 19 de marzo de 2003.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y el acta de decisiones de socio único de la Sociedades participantes en la Fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como balances de Fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2002.

Dado que la Sociedad Absorbente «Comdibal 2000, S.L.», es titular de la totalidad de las acciones de la sociedad Absorbida, se trata de una Fusión por Absorción de una Sociedad íntegramente participada, con lo que, en aplicación del Art. 250 de la Ley de Sociedades Anónimas no procede aumento de capital alguno en dicha Sociedad Absorbente, ni, por tanto, se crean nuevas participaciones.

Las operaciones de la Sociedad Absorbida se entenderán, a efectos contables, realizadas por la Absorbente, a partir del día 1 de enero de 2003, este inclusive.

Las Sociedades que participan en la Fusión no tiene ni tendrán participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones. Por otra parte, la Sociedad Absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio, ni a los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión.

De conformidad con lo previsto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

- El derecho que asiste a los Socios y Acedores de la Sociedades participantes en la Fusión,